

# PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS



**SKU:** UF1817\_V2

**Horas:** 90

## OBJETIVOS

Aplicar las técnicas de comprobación de las obligaciones formales y materiales de los contribuyentes y de colaboración en la ejecución de medidas cautelares en el desarrollo del procedimiento de inspección tributaria Realizar las actuaciones y gestiones de los distintos procedimientos tributarios -expedientes de compensación, aplazamiento y fraccionamiento de pago-, en función de las fases en que se realicen Realizar las gestiones administrativas de las actuaciones de embargo y subasta especificando las fases del procedimiento de enajenación a que pertenecen

## CONTENIDO

Tema 1. Procedimiento de inspección.

- 1.1 La Inspección de los tributos.
- 1.2 Organización del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.
- 1.3 Actuaciones desarrolladas por la Inspección.
- 1.4 El procedimiento inspector.
- 1.5 Iniciación y desarrollo del procedimiento de inspección.
- 1.6 Finalización del procedimiento inspector.
- 1.7 Técnicas relacionadas con el acceso y uso de la documentación.
- 1.8 Medidas cautelares.
- 1.9 Los documentos que extiende la Inspección.
- 1.10 Actas de inspección.

Tema 2. Procedimiento de recaudación.

- 2.1 La recaudación.
- 2.2 Normativa Tributaria de recaudación.
- 2.3 Los obligados tributarios.

- 2.4 Las obligaciones tributarias.
- 2.5 La extinción de la deuda tributaria.
- 2.6 Las garantías de la deuda tributaria.
- 2.7 El procedimiento de recaudación en período voluntario.
- 2.8 El procedimiento de recaudación en período ejecutivo.

Tema 3. Procedimiento administrativo de apremio.

- 3.1 Inicio y desarrollo del procedimiento de apremio.
- 3.2 El embargo de bienes y derechos del obligado al pago.
- 3.3 Los bienes embargables.
- 3.4 El depósito y la enajenación de los bienes embargados.
- 3.5 Valoración de los bienes.
- 3.6 Formas de enajenación.
- 3.7 La adjudicación de bienes a la Hacienda Pública.
- 3.8 Tercerías.
- 3.9 El ejercicio de acciones civiles y penales en el ámbito de la gestión recaudatoria.